

RESOLUCIÓN N° 0049

23 ENE 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 353-G-2025 y el Decreto N° 0031/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Gabriela Soledad GUERRERO, D.N.I. N° 32.233.695, presentó su renuncia a partir del día 20 de enero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Análisis Normativo, Categoría 24 – Director, de la Dirección General de Control Legal, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0031/2025;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado debida conformidad el Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

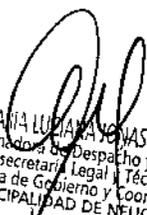
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Gabriela** ----- **Soledad GUERRERO**, D.N.I. N° 32.233.695, a partir del día 20 de enero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Análisis Normativo, Categoría 24 – Director, de la Dirección General de Control Legal, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0031/2025.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUJANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN